

RESOLUCION: 1646

FECHA: 29-09-2020

Por medio de la cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2020

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 27 del Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 041 del 26 de diciembre de 2019, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

Que mediante solicitud de fecha 25 de septiembre de 2020 el Rector solicita hacer unos ajustes al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar vigencia fiscal 2020, atendiendo requerimiento efectuado por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, quien manifiesta fortalecer alguna apropiaciones presupuestales, para cumplir con los compromisos de apoyo y seguimiento a los proyectos de investigación que se desarrollan desde el proceso de gestión de la investigación, al igual, que los que se desarrollan a través de los centros de Investigación adscritos a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.



CO-SC-CER518726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia

RESOLUCION: 1646

FECHA: 29-09-2020

Que, por lo anterior

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2020, Programa 01 - Administración Central en la suma de Ciento Cuarenta Millones de pesos (\$140.000,000) Mcte, de conformidad con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	CRÉDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000
21	PRESUPUESTO DE GASTOS NACION	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
213	INVERSION NACION	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
213410	INVESTIGACION BASICA NACION	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
213410705	EDUACION SUPERIOR NACION	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
2134107050110	CENTRO DE INVESTIGACIONES NACION	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
213410705011002	DESARROLLO DE EVENTOS DE INVESTIGACION NACION	-	\$ 35.000.000
213410705011003	CONVOCATORIAS INTERNAS DE FINANCIACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION NACION	\$ 15.000.000	-
213410705011004	CONTRAPARTIDA DE PROYECTOS INTERADMINISTRATIVOS NACION	\$ 65.000.000	-
213410705011005	ASISTENCIA DE INVESTIGADORES A EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA PRESENTACION DE PONENCIAS NACION	-	\$ 45.000.000
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
2212040520	EXTENSIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA EVENTOS ACAD CIENT Y OTROS PROPIOS	-	\$ 60.000.000
2212040820	SEMINARIOS DE GRADO PROPIOS	\$ 60.000.000	-

RESOLUCION: 1646

FECHA: 29-09-2020

TOTAL	\$ 140.000.000	\$ 140.000.000
-------	----------------	----------------

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los



RAÚL ADOLFO GUTIERREZ MAYA
Rector (E)

Proyectó: Biany Navarro Galvis - Coordinación Presupuesto (D)

Revisó: Orlando Seoanes Lerma. Asesor despacho. 